## LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA Y CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS HACE CONSTAR:

Que, analizada la documentación presentada por **LEIDY JOHANA HERNANDEZ CARVAJAL** con la C.C. 1.093.768.876 de Los Patios, se pudo verificar cada uno de los datos suministrados, lo que permitió establecer las calidades indicadas en el manejo de los asuntos para lo cual se va a contratar.

Que, una vez se constató la experiencia laboral **LEIDY JOHANA HERNANDEZ CARVAJAL** con la C.C. 1.093.768.876 de Los Patios, cumple con los requerimientos descritos en el análisis de conveniencia y oportunidad.

Que, en consideración de lo anterior, **LEIDY JOHANA HERNANDEZ CARVAJAL** con la C.C. 1.093.768.876 de Los Patios, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato de prestación de servicios, en la Alcaldía Municipal de Los Patios, cuyo objeto es:

BRINDAR APOYO PROFESIONAL A LA SECRETARIA DE SALUD COMO INGENIERA AMBIENTAL PARA FORTALECER EL COMPONENTE DE ENFERMEDADES ENDEMO-EPIDEMICAS SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCION 0518 DE 2015, A FIN DE REALIZAR ESTRATEGIA PARA DETECCION DE FACTORES DE RIESGO PARA ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES "DENGUE" EN LOS SECTORES URBANOS FOCALIZADOS DE ALTO RIESGO, APLICANDO LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, RECOPILANDO, VERIFICANDO Y HACIENDO SEGUIMIENTO A LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA.

Que, en consecuencia de lo expuesto, este despacho haciendo uso de la facultad prevista en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 con remisión al Artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, ha decidido contratar en forma directa a , **LEIDY JOHANA HERNANDEZ CARVAJAL** con la C.C. 1.093.768.876 de Los Patios, para que realice el objeto contractual descrito en el considerando anterior.

Atentamente,

**JULIA EDUVIGES MALDONADO URBINA**
Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación
Proyecto: Saddy Araque/Profesional Especializado